



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”*

## EXPEDIENTE N°: 8524422.

### INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.° 0046-2023-OCI/4904-08-SR.

Señora : Abg. YANINA DEL MILAGRO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ.  
Jefa del Órgano de Control Institucional.  
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

De : Sra. Martha Lilia Guevara Vidarte  
Secretaria I del Órgano de Control Institucional  
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

Asunto : Hace llegar Informe de Actividades Operativas sin Producto  
Identificado.

Referencia : PAC – 2023.

Fecha : Chota, 29 de setiembre de 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, a la vez informarle el servicio relacionado denominado “**Actividades Operativas sin Producto Identificado**” desarrollado durante el mes de setiembre 2023, las cuales lo formulo de la siguiente manera:

#### I. ORIGEN:

El presente informe denominado “Actividades Operativas sin producto Identificado” del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, tiene su origen en el Plan Anual de Control 2023 el cual es registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código n.° 2-4904-2023-008





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

## II. OBJETIVO:

Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concerniente a la ejecución del Plan Anual de Control de 2023 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina del mes de setiembre de 2023.

## III. ALCANCE:

El servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto Identificado" del Órgano de Control Institucional, alcanza a la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la "Entidad", ubicada en el Jr. Gregorio Malca n.º 896, del distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.

## IV. BASE LEGAL:

- Ley n.º 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Ley n.º 27444 "Ley del procedimiento administrativo general".
- Directiva n.º 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".
- Plan Anual de Control de 2023 – Órgano de Control Institucional

## V. COMENTARIOS:

El Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el mes de setiembre de 2023, cumplió con realizar los diferentes servicios de control en mérito a la normativa consignada en la base legal, en cumplimiento a la meta programada en el Plan Anual de Control para dicho mes del año en curso.

## VI. DOCUMENTOS REMITIDOS:

### OFICIOS:

- Que, con Oficio n.º 0096-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 01 de setiembre de 2023, se solicitó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el documento de designación del funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes derivados de los servicios de control posterior.
- Que, con Oficio n.º 0097-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 06 de setiembre de 2023, se volvió a solicitar al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el documento de designación del funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes derivados de los servicios de control posterior, toda vez que el documento que se nos





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



### ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

alcanzó en atención al Oficio n.º 0096-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, no correspondía a nuestro requerimiento.

- Que, con Oficio n.º 0098-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de setiembre de 2023, se hizo de conocimiento al Administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, que el cuadro de necesidades ya fue remitido al Área de Gestión Institucional mediante el Oficio n.º 176-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 27 de diciembre de 2022.
- Que, con Oficio n.º 0099-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de setiembre de 2023, se solicitó información detallada, al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, concerniente a la contratación del personal bajo la modalidad de locación de servicios y/o prestadores de servicio que cuenta la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el año 2023; sin embargo, dicho requerimiento a la fecha no es atendido. ✓
- Que, con Oficio n.º 0100-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de setiembre de 2023, se comunicó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior sobre las acciones realizadas, concerniente al seguimiento del 03 de julio al 31 de agosto 2023, con la finalidad que el referido titular retome las acciones administrativas pertinentes para la implementación de las recomendaciones que a la fecha se encuentran en calidad de pendiente de implementación. ✓
- Que, con Oficio n.º 0102-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 15 de setiembre de 2023, se solicitó información al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, respecto a las acciones adoptadas en relación a los declarantes omisos a la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas por parte de algunos funcionarios y servidores de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota. ✓
- Que, con Oficio n.º 0103-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 15 de setiembre de 2023, se solicitó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, nos haga llegar las acciones adoptadas en atención a los siguientes informes que fueron comunicados al Despacho Directoral:
  - ✓ Alerta de Control n.º 003-2020-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI.
  - ✓ Hoja Informativa n.º 003-2022- GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI.
- Que, con Oficio n.º 0104-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 20 de setiembre de 2023, se devolvió el expediente n.º 8498801-2023, al administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, toda vez que el requerimiento que solicitó no era nuestra competencia. ✓
- Que, con Oficio n.º 0106-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 27 de setiembre de 2023, se solicitó información al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, respecto a las acciones realizadas para dar cumplimiento al requerimiento realizado por la ONP mediante el Oficio n.º 24935-2022-ONP/DPR.





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

## INFORMES:

- Se emitió el Informe denominado "Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior", del periodo de evaluación 03 de julio al 31 de agosto de 2023, el cual fue comunicado al titular de la entidad con la finalidad que retome las acciones administrativas pertinentes para la implementación de las recomendaciones que a la fecha se encuentran en calidad de pendiente de implementación.
- Se emitió el Informe denominado "Verificación del registro de sujetos obligados en el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses" el cual fue comunicado al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, con el objetivo que adopte las acciones correspondientes para sus funcionarios o servidores públicos cumplan con realizar su declaración jurada antes mencionada.

## VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

Las limitaciones presentadas en el presente mes como en los anteriores es que algunos de los funcionarios o servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, no cumplen con entregar la información solicitada en los plazos correspondientes, lo cual limita la ejecución del trabajo de los integrantes del Órgano de Control Institucional como se puede demostrar en los siguientes requerimientos que a la fecha no cuenta con respuesta:

- ✓ Oficio n.º 0089-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 23 de agosto de 2023, (Expediente n.º 8327700-2023).
- ✓ Oficio n.º 0090-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 23 de agosto de 2023, (Expediente n.º 8329286-2023).
- ✓ Oficio n.º 0099-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de setiembre de 2023, (Expediente n.º 8414123-2023).

## III. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene ejecutando las diversas acciones administrativas mediante los oficios, e informes emitidos de acuerdo al Plan Anual de Control de 2023, los mismos que son registrados en el Sistema de Control Gubernamental y a la vez fueron remitidos al Despacho del titular de Entidad (UGEL Chota), en el plazo correspondiente para su conocimiento y fines.





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

## IX. RECOMENDACIONES:

En mérito a lo expuesto en el presente informe y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

**Al director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.**

Disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5° de la Ley 27806 – “Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública”.

Chota, 29 de setiembre de 2023.

Atentamente,

Sra. MARTHA LILIA GUEVARA VIDARTE  
Secretaria I  
Organo de Control Institucional  
Unidad de Gestion Educativa Local Chota



C.c.  
Archivo  
OCI-UGEL-CH  
CH. 2023